

Resolución 25/XI, de la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio, adoptada en la reunión de 31 de octubre de 2023, sobre el trasvase Tajo-Segura. [RP-P-190/XI - 03.11.2023]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 25/XI sobre el trasvase Tajo-Segura, aprobada por la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio, en la reunión de 31 de octubre de 2023.

Palau de Les Corts Valencianes,
3 de noviembre de 2023

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio, en la reunión de 31 de octubre de 2023, ha debatido el texto de la proposición no de ley sobre el trasvase Tajo-Segura, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 790, BOCV número 8) y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RE número 3.663).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts Valencianes declaran que el trasvase Tajo-Segura es esencial para el desarrollo económico, social y ambiental de la provincia de Alicante y, por lo tanto, irrenunciable para la Comunitat Valenciana.

II. Les Corts Valencianes instan al Consell a que, a su vez, solicite al gobierno de la nación:

1. No llevar a cabo la aprobación de nuevos recortes que reduzcan el caudal del trasvase Tajo-Segura.
2. La modificación del Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, en cuanto al plan hidrológico de la demarcación hidrográfica del Tajo, regulación que supone una reducción drástica del caudal que recibe el trasvase Tajo-Segura.

Palau de Les Corts Valencianes,
3 de noviembre de 2023

María Gómez García
Presidenta de la comisión

Paula Espinosa Giménez
Secretaría de la comisión